

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: MARTHA JANETH CABEZAS QUIÑONES y Otros
CAUSANTE: GUSTAVO ADOLFO MARÍN FRANCO
RADICACIÓN: 17 433 31 84 2019-00030-00
A.C.F. 110



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

El doctor JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ RAMÍREZ, cumplió con la carga procesal endiligada, allegando la constancia de la notificación a sus poderdantes, de la renuncia al poder por ellos otorgado; por ello el Despacho accede a la misma y acepta la renuncia a su cargo como apoderado de confianza de la parte demandante en el proceso de la referencia.

Consecuencia de lo anterior, no se hará manifestación alguna sobre la solicitud de prejudicialidad elevada por el Dr. RAMIREZ RAMIREZ.

El trámite queda a la espera que los interesados informen al despacho la designación de su nuevo abogado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FERNANDÓ ALZATE RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS.

El Presente Auto es Notificado por
Estado N°. 74, a las partes Hoy 06
de agosto de 2020 a las 8 a.m.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
SECRETARIO